



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Contabilidad Gubernamental
Administración y Finanzas

DECRETO N° 2837
CHIGUAYANTE, martes 7 octubre 2014

VISTOS

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS APROBADOS PARA EL PRESENTE AÑO LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY NRO.18.695 Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- EL COMPROBANTE CONTABLE 10-3910
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-1348

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :OPKO CHILE S.A.

RUT:76.669.630-9

LA SUMA DE \$:1.494.640

Y SON:UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA F/215590 COMPRA DE FARMACOS INTERMEDIACION CENBAST AD. CENTRAL SEGUN GUIA DE RECEPCION ADJUNTA.

Egreso N° _____ , Con Fecha _____ , Cheque N° _____ , Transferencia _____

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	010100 Productos Farmacéuticos	1.494.640		76669630-9	F-2155902
1110203002	FONDOS DE SALUD - PPTO		1.494.640	76669630-9	

TOTALES : 1.494.640 1.494.640

HUGOLINA DE SANHUEZA FUENTES
JEFE DEPTO. FINANZAS D.A.S.

HELGA VALENZUELA OLATE
JEFE DEPTO. FINANZAS Y OPERACIONES

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

HECTOR CHEVEZ MORIEGA
DIRECTOR D.A.F. (S)

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ROLANDO CONTRERA NEIRA